

del Ministerio de Salud; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado mediante los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva Sanitaria N° 106-MINSA/2020/DGIESP, "Directiva Sanitaria para el manejo de la atención veterinaria en el contexto de la pandemia por COVID-19", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA  
Ministro de Salud

1868789-2

### Designan Director Adjunto de la Dirección del Hospital de Huaycán y encargan funciones de Director de Hospital I

#### RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0026-2020-SA/DVM-PAS

Lima, 24 de junio del 2020

VISTO; el Expediente N° 20-035997-001, que contiene la Nota Informativa N° 745-2020-DGOS/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud y el Informe N° 48-2020-OGGRH/MINSA, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Hospital I (CAP – P N° 001) y Director Adjunto (CAP – P N° 002) de la Dirección del Hospital de Huaycán del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Nota Informativa del Visto, se remite la propuesta de encargo del puesto de Director de Hospital I y designación del puesto de Director Adjunto de la Dirección del citado nosocomio, con opinión favorable de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a través del Informe del Visto;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 15-2020/MINSA, de fecha 13 de enero de 2020, se ha delegado en el Viceministro/a de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, entre otros, la facultad de emitir actos resolutivos de encargatura de puestos para el cargo de Director/a de Hospital y Jefe/a de Instituto Especializado; y, designar a los Directores Adjuntos de Hospitales e Institutos Especializados, en ambos casos de Lima Metropolitana;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa; y la Resolución Ministerial N° 15-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al médico cirujano JOSÉ ENRIQUE VILLAREAL PALOMINO en el cargo de Director Adjunto (CAP – P N° 002) de la Dirección del Hospital de Huaycán del Ministerio de Salud.

**Artículo 2.-** Encargar al médico cirujano JOSÉ ENRIQUE VILLAREAL PALOMINO el puesto de Director de Hospital I (CAP – P N° 001) de la Dirección del Hospital de Huaycán del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR FREDDY BOCANGEL PUCLLA  
Viceministro de Prestaciones  
y Aseguramiento en Salud

1868824-1

### Designan Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 107-2020-INSN-DG

Lima, 23 de junio de 2020

Visto; el Expediente con Registro N° 007023-2020-03-0000324-DG/OP-005811-2020-03-0000324-DG/UG-563-2020, que contiene el Memorando N° 351-2020-DG/INSN, de fecha 01 de junio del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 531-2019/MINSA, publicada en el diario oficial El Peruano el 18 de junio del 2019, fue designado el Médico Cirujano Jorge Manuel CORIMANYA PAREDES, en el Cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 0806) Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 324-2020-DG/INSN, de fecha 15 de mayo del 2020, se dispone la designación del Médico Cirujano Luis Alberto PAREDES APONTE, como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, en reemplazo del Médico Cirujano Jorge Manuel CORIMANYA PAREDES, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante correo electrónico emite opinión legal señalando que con la R.M.N° 015-2020/MINSA el Ministerio de Salud ha delegado diversas facultades a Directores Generales de las DIRIS e Institutos Nacionales de Salud Especializados, con el Art. 11° literal a) de manera específica se ha delegado en estos funcionarios la facultad de designar en cargos de confianza o de libre designación, en el CAP del INSN el cargo de Director Ejecutivo esta considerado como empleado de confianza, por lo que está dentro de las facultades delegadas al Director General del Instituto Especializado de la designación de un servidor en el cargo de confianza de director ejecutivo; opinión que debe considerarse conforme lo dispone el Memorando N° 351-2020-DG/INSN;

Que, mediante Informe N° 570-UG-OP-INSN-2020, de fecha 19 de junio del 2020, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, con respecto a la propuesta de designación informa que, el Médico Cirujano Luis Alberto PAREDES APONTE cumple con los requisitos establecidos en la Circular N° 11-2019-OGGRH-OARH-EIE/MINSA para el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 0806) Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención